

DEL DIP. SILVIO LAGOS GALINDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN AMPLIÉ LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA A TODOS LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL PASADO FENÓMENO METEOROLÓGICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y SE LIBEREN DE FORMA INMEDIATA LOS RECURSOS DEL FONDEN.

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION AMPLIE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA A TODOS LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL PASADO FENOMENO METEOROLOGICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y SE LIBEREN DE FORMA INMEDIATA LOS RECURSOS DEL FONDEN.

El suscrito, **SILVIO LAGOS GALINDO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo previsto por los artículos 58, 59 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno de esta Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Durante los días 22, 23, 24 y 25 de julio del año en curso, se desarrolló un sistema de baja presión con tendencia a formar una circulación ciclónica en el suroeste del golfo de México denominado por el Centro Nacional de Huracanes (NHC) Invest 98L, ocasionando específicamente en el estado de Veracruz, afectaciones catalogadas en término de las reglas del Fonden como lluvias severas en 48 municipios: Acayucan, Temapache, Altotonga, Atzacan, Calchahualco, Camarón de Tejeda, Camerino Z. Mendoza, Carlos A. Carrillo, Catemaco, Cerro Azul, Chacaltianguis, Chiconamel, Chicontepe, Coatzintla, Colipa, Córdoba, Coscomatepec, Cosoleacaque, Gutiérrez Zamora, El Higo, Hidalgotitlan, Ixtaczoquitlán, Jáltipan, Jesús Carranza, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Las Choapas, Maltrata, Mariano Escobedo, Manlio Fabio Altamirano, Mecatlán, Minatitlán, Naranjos Amatlán, Nautla, Pánuco, Papatla, Platón Sánchez, Rafael Lucio, Tantoyuca, Tecolutla, Tempoal, Texistepec, Tres Valles, Tihuatlán, Tuxpan, Uxpanapa, Vega de Alatorrey Veracruz.

En razón de lo anterior, la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz, remitió a la Comisión Nacional del Agua, mediante oficio número 183/2010, de fecha 26 de julio del año en curso, la solicitud de corroboración de las afectaciones causadas por las lluvias severas para los municipios antes señalados.

En suma de lo anterior, el Gobierno del estado por conducto de la Secretaría de Protección Civil, remitió el 28 de julio de 2010, en segunda ocasión a la Comisión Nacional del Agua, el oficio número 198/2010, por el que solicitaba corroboración por otros 16 municipios afectados, siendo estos: Chontla, Cuitláhuac, El Higo, Huatusco, La Antigua, Mecayapan, Ozuluama, Poza Rica, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Sotepan, Tampico Alto, Tancoco, Tantima, Tierra Blanca, y Xalapa.

El 29 de julio de 2010, la instancia técnica facultada Comisión Nacional del Agua, mediante su oficio No. B00.-1646, emitió la notificación al Gobierno del estado de Veracruz, corroborando la presencia del fenómeno natural perturbador, sólo por cuanto hace a 18 municipios: Atzacan, Calchahualco, Camarón de Tejeda, Cerro Azul, Chiconamel, Coscomatepec, Gutiérrez Zamora, Las Choapas, Naranjos Amatlán, Nautla, Pánuco, Platón Sánchez, Tantoyuca, Tecolutla, Temapache, Tempoal, Tuxpan y Vega de Alatorre, en cumplimiento al numeral 8 de las Reglas de Operación del FONDEN y dejó de considerar otros municipios que se encontraban sumamente afectados.

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió el 30 de julio una Declaratoria de Emergencia para seis municipios más: Chontla, Ozuluama, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Tancoco y Tantima del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la ocurrencia de lluvias severas los días 23, 24 y 25 de julio de 2010.

En consecuencia de lo anterior, el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Protección Civil, ha remitido el oficio número 206/2010, por el que se vuelve a solicitar la corroboración de desastre natural respecto de los municipios de El Higo, Coatepec, Cotaxtla, Ixhuatlán de Madero, Minatitlán, Rafael Lucio, Totutla y Veracruz.

De esta nueva solicitud, la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación sólo emitió una Declaratoria de Emergencia para el municipio de El Higo, por la ocurrencia de inundación fluvial el día 24 de julio del 2010.

Derivado del oficio de corroboración que por su parte emitió la Comisión Nacional del Agua, el Gobierno del Estado convocó en términos del artículo 12 de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales vigentes, al Comité de Evaluación de Daños, para los efectos de que los sectores de vivienda; infraestructura urbana; residuos sólidos; carreteras; hidráulico; educativo; aéreas naturales protegidas, salud así como forestal y de viveros, determinaran la evaluación de los daños provocados a la infraestructura de los municipios afectados, resultado que se dará a conocer en el pleno de dicho comité el 26 de agosto de 2010, en tanto que fue solicitado por dichas instancias el término de 20 días hábiles para entregar sus resultados.

A la fecha, el Gobierno del Estado se encuentra a la espera de que sean corroborados los municipios solicitados en la segunda solicitud que se hiciera mediante oficio número 198/2010, y la reconsideración que se haga a los municipios enunciados en el oficio número 206/2010, antes señalados.

Por las razones anteriormente vertidas, se somete a consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Comisión Permanente exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Gobernación, se incorporen los municipios que fueron afectados por los fenómenos meteorológicos durante el mes de julio de 2010, citados en los oficios de referencia a la declaratoria de emergencia, aplicando los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) en beneficio del estado Veracruz.

SEGUNDO.- Se liberen, de manera urgente, los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) al Estado de Veracruz, para poder hacer frente a la contingencia y reparar los daños causados por las lluvias atípicas en el territorio veracruzano.

Palacio Legislativo de Xicotécatl, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, 4 de agosto de 2010.

DIPUTADO SILVIO LAGOS GALINDO